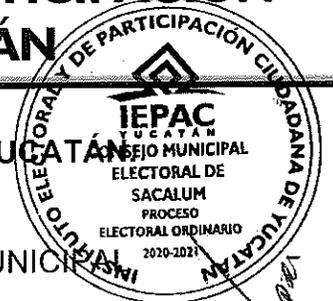




# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SACALUM, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Sacalum, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 15 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sacalum, ubicado en el predio número 215 letra A de la calle 26, entre 29 y 31 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sacalum, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 05 minutos del día 18 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. JOSÉ LUIS INTERIÁN VILLAFANA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. RANIEL DE JESÚS VÁRGUEZ FLORES,  
Consejera Electoral, C. GLORIA MARÍA MALDONADO CHAN,  
Consejero Presidente, C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JOSÉ LUIS INTERIÁN VILLAFANA con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. FELIPE DE JESÚS MEDINA CRUZ Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. CARLOS MANUEL CUTZ MEDINA Representante Suplente.

Maria Isabel Cruz  
Fuerza por Mexico

EM PAN

PRD

morena

DT  
Belafan





- Partido de la Revolución Democrática, C. SEVERIANO DOMINGUEZ Representante Propietario.
- Partido del Trabajo, C. RAFAEL AYALA AKE Representante Propietario.
- Partido Morena, C. JOSE ANTONIO ANDRADE ANGUAS Representante Propietario.
- Partido Fuerza por México, C. MARIA ISABEL CHAN TUN Representante Suplente.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Maria Isabel Chan Tun  
Fuerza por Mexico

Chan Tun

Severiano Dominguez  
PRD

Severiano Dominguez

Morena

Rafael Ayala Ake

Jose Antonio Andrade Anguas

Severiano Dominguez

Jose Antonio Andrade Anguas

Rafael Ayala Ake

Maria Isabel Chan Tun





- 1.- Oficio del Partido Nueva Alianza Yucatán de fecha 17 de febrero de 2021 en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal Electoral.
- 2.- Oficio del Partido Movimiento Ciudadano de fecha 17 de febrero de 2021 en el que acredita representante propietario ante este Consejo Municipal Electoral.
- 3.- Oficio del Partido Fuerza por México de fecha de fecha 18 de febrero del 2021 en el que acredita representante suplente ante este Consejo Municipal Electoral.
- 4.- Oficio de acuerdos de fecha 23 de febrero de 2021 signado por el Consejo General a este Consejo Municipal Electoral.
- 5.- Oficio del Partido Morena de fecha 09 de marzo de 2021 en el que sustituye representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal Electoral.

Continuando con este punto, el Secretario Ejecutivo da cuenta de la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Sacalum, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente a la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hago de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este Consejo Municipal Electoral.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

A lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral

María Isabel Cruzan Tux  
Fuerza por México

PAN

AM

ARAD

*[Handwritten signature]*

MORAN

PX Roberto Abaig  
ARAD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 16 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 31 minutos.

Siendo las 18 horas con 31 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral, C. RANIEL DE JESÚS VÁRGUEZ FLORES,
- Consejera Electoral, C. GLORIA MARÍA MALDONADO CHAN,
- Consejero Presidente, C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JOSÉ LUIS INTERIÁN VILLAFANA con derecho a voz, pero sin voto.

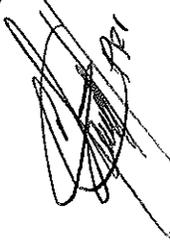
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. FELIPE DE JESÚS MEDINA CRUZ Representante Propietario.
- Partido Revolucionario Institucional, C. CARLOS MANUEL CUTZ MEDINA Representante Suplente.
- Partido de la Revolución Democrática, C. SEVERIANO DOMINGUEZ SANTAMARIA Representante Propietario.
- Partido del Trabajo, C. RAFAEL AYALA AKE Representante Propietario.
- Partido Morena, C. JOSE ANTONIO ANDRADE ANGUAS Representante Propietario.
- Partido Fuerza por México, C. MARIA ISABEL CHAN TUN Representante Suplente.

Maria Isabel Chan Tun  
Fuerza por México

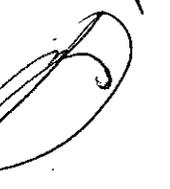
PT PAN

PTD



Morena

PT PAN  
Rafael Ayala Ake







Maria Isabel Chan Teh  
Fuerza por Mexico

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó el quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Sacalum de fecha 15 de marzo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. JOSÉ LUIS INTERIÁN VILLAFÑA informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido la Consejera Presidente C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 37 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*[Handwritten signature]*

C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH  
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

C. RANIEL DE JESÚS VÁRGUEZ  
FLORES  
CONSEJERA (O) ELECTORAL

*Moreno*

*Rt Ra la ch  
Ayala  
Kk*

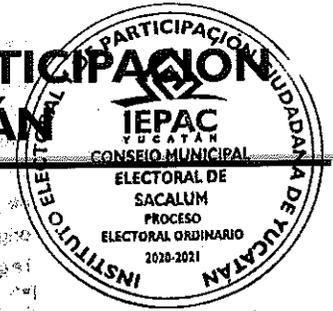
C. GLORIA MARÍA MALDONADO CHAN  
CONSEJERA (O) ELECTORAL

C. JOSÉ LUIS INTERIÁN VILLAFÑA  
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCION NACIONAL  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. FELIPE DE JESÚS MEDINA CRUZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
C. CARLOS MANUEL CUTZ MEDINA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. SEVERIANO DOMINGUEZ SANTAMARIA

PARTIDO DEL TRABAJO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. RAFAEL AYALA AKE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. MARIA PERPETUA PECH AKÉ

PARTIDO MORENA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. JOSÉ ANTONIO ANDRADE ANGUAS

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. JOSÉ EMANUEL FERNANDEZ MORCILLO

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. MARCO VALDEZ COLINDRES

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

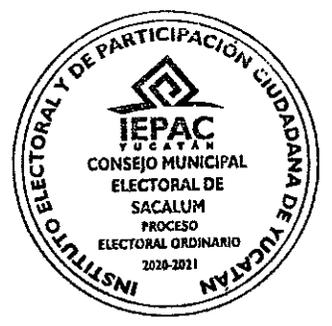
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
C. MATILDE MARICRUZ CERVANTES VAZQUEZ

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
C. MARIA ISABEL CHAN TUN

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SACALUM DE FECHA 15 DE MARZO DE 2021



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Sacalum en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de seis foja(s) ojal(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
el Sacalum, Yucatán, a Quince de  
Marzo de 2021.



# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL SACALUM



El día 15 de MARZO de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	En buenas condiciones	Ninguna
Techos	En buenas condiciones	Ninguna
Drenaje pluvial	En buenas condiciones	Ninguna
Ventanas	En buenas condiciones	Ninguna
Muros	En buenas condiciones	Ninguna
Cerraduras	Tiene una en buen estado	Sería recomendable agregarle una cerradura adicional para reforzar la seguridad de la bodega.
Pisos	En buenas condiciones	Ninguna

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	N/A
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	N/A
Delimitación de áreas	N/A
Anaqueles	N/A

## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en



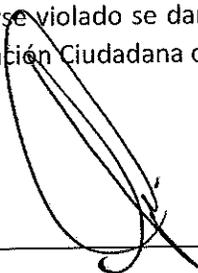
su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. EDUAR ALEJANDRO CHAN TEH

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL SACALUM



C.c.p Archivo.

